

**ELECCIONES A LA PRESIDENCIA
DE LA FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

**PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS A LA
PRESIDENCIA**

PROCLAMACIÓN DE PRESIDENTE ELECTO

En Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Batalla del Ebro, nº 67, piso 1º, a 10 de diciembre de 2010, siendo las 09.45 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral de la Federación Canaria de Automovilismo, no habiéndose presentado dentro de plazo ninguna reclamación contra la proclamación provisional de candidaturas a la Presidencia de la Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife, la Junta Electoral

A C U E R D A

1. Proclamar con carácter definitivo la candidatura a la Presidencia de la Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife presentada por D. BENITO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (DNI 78378651X).
2. Proclamar Presidente electo de la Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife a D. BENITO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (DNI 78378651X), en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta, apartado 1º, de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias, que establece que “Cuando sólo hubiere sido admitido una candidatura válida a la Presidencia, ésta será proclamada electa inmediatamente por la Junta Electoral sin necesidad de reunión de la Asamblea, dándole posesión y concluyendo el proceso”.

De acuerdo con lo previsto en la normativa electoral se podrá recurrir contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de siete días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Diana Malo de Molina y Zamora

Francisco Henríquez Núñez-Ojeda